



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**4403 Concurso-Oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de dos plazas de Mantenedor: lista de admitidos/as, composición Tribunal y fechas (Expte. 1027059X).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

1	Azorín Sierra, Francisco
2	Azorín Zarate, Juan Antonio
3	Bautista Serrano, María
4	Cánovas Muñoz, Antonio
5	Cánovas Serrano, Johan
6	Cañabate Ayuso, Ángel
7	Carrillo Domínguez, Eduardo
8	Gómez Muñoz, Juan Antonio
9	Lucas Ollero, José Ignacio
10	Marco Romero, Joaquín Francisco
11	Martínez Carpena, Lucas
12	Martínez Gil, Francisco
13	Martínez Tortosa, Eduardo
14	Muñoz Muñoz, Andrés
15	Navarro Soriano, Francisco
16	Ortin Díaz, Sergio
17	Pérez Gil, José Enrique
18	Puche Mínguez, Javier
19	Rubio Olivares, Víctor Manuel
20	Santa Disla, Alberto
21	Santa Lopez-Atalaya, Rodolfo
22	Simón Pastor, David
23	Soriano Pérez, José Pascual
24	Tortosa Martínez, Julio
25	Tortosa Martínez, María
26	Valero Rubio, José
27	Varela Pérez, Fernando
28	Zafrilla Serrano, Francisco



2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

– Titular: D. Antonio Ortega Martínez.

Suplente: D. Sergio Santa Marco.

Vocales:

– Titular: D. Diego Ortega Soriano.

Suplente: D. Enrique Escoms Alonso.

– Titular: D. Antonio García Serrano.

Suplente: D. Ángel Manuel López García.

– Titular: D. José Luis Carretero Rodríguez.

Suplente: D. José Carlos González García.

– Titular: D. Juan Antonio Contreras Ruiz.

Suplente: D. José Antonio Peñalver Galindo.

Secretario/a:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

Suplente: D. Juan Carlos Navarro Gonzálvez.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 2025, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 09,00 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 2025, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.



7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 28 de agosto de 2025.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.